ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1703/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 788/2012, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PREDIO DEL SISTEMA METROPOLITANO: OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CAPITAL EN LIMPIO, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 788/2012, para Ejecución de Obras Civiles en el Predio del Sistema Metropolitano: Oficinas del Departamento de Distribución Regional Capital en Limpio, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1430/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas nueve firmas, según Acta Nº 103/2012 de fecha 10 de setiembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31751 de fecha 19 de setiembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 788/2012, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Ejecución de Obras Civiles en el Predio del Sistema Metropolitano: Oficinas del Departamento de Distribución Regional Capital en Limpio, por un monto total de G 843.783.125 (ochocientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil ciento veinticinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General